

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2782378

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía Puerto de Puerto Montt

#### RENOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 10, de 19 de enero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Agroindustrial Santa Cruz Ltda., RUT 96.502.370-4, Segunda Renovación de concesión marítima menor y transferencia a Acuicola Santa Cruz S.A., RUT N° 76.084.399-7, con vencimiento al 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de porción de agua de mar, en el lugar denominado Bahía de Chincui, Seno de Reloncaví, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie total de 3.600 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 45.815, correspondiente a la solicitud de transferencia y CM-00651-2022, correspondiente a la solicitud de renovación. A modo referencial, se señala la siguiente coordenada geográfica: 41° 30' 50,71" S - 73° 01' 24,64" W. El objeto consiste en continuar amparando la instalación, fondeo y operación de un centro de acopio flotante, compuesto por cuatro balsas jaulas de 30x30 mts. cada una, con un total de 3.600 m<sup>2</sup>. En las cuales se mantendrán temporalmente especies salmonídeas. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Puerto Montt. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Puerto Montt, 10 de marzo de 2026.- Luis Romero Morales, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Puerto Montt (S).

CVE 2782378

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

